

CONSULADO DE ESPAÑA

Sp./L. FRANCFORT  
Nº 1962

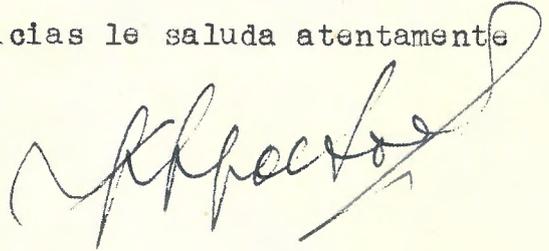
Frankfurt/M., el 1 de mayo de 1954

Señor Dr.  
Don Ramón Ortiz Ferraguera  
Max-Planck-Institut für Physik  
Göttingen  
Böttlingerstr. 4

Muy señor mío:

Por la presente le comunico que puede Ud. enviarme su pasaporte para su prórroga y extensión.

En espera de sus gratas noticias le saluda atentamente



El Cónsul de España:

Jorge Spottorno

R. Ortiz Fornaguera  
Gauss str. 2  
Göttingen.

Göttingen, 3 mayo 1954.

Sr. D. Jorge Spottorno,  
Cónsul de España en  
Frankfurt.

Muy Sr. mio:

He recibido su atenta carta del 1º actual y,  
de acuerdo con las instrucciones que recibí de Madrid, le  
mando mi pasaporte para que se sirva prorrogar su plazo de  
validez. Como advertirá, tengo ya concedido el visado de  
entrada en España, por lo que éste no es necesario.

Atentamente le saluda,

Spanisches Konsulat  
Frankfurt a. M.  
Grüneburgweg 153

Consulado General de España

H a m b u r g o

R. Ortiz Fornaguera  
Gauss str., 2  
Göttingen

Muy Sres. míos:

Adjuntas les remito dos fotografías a fin de que se sirvan expedirnos los certificados de nacionalidad a que se referían en su atta. del 25 de noviembre pasado. En esta misma fecha les giro DM 4,10 importe de los mismos.

Nuestros datos personales son:

Ramón Ortiz Fornaguera, nacido en Barcelona, prov. de Barcelona, el 29 de abril de 1916, de profesión físico, estado casado

María Teresa Ramis Robreño de Ortiz, nacida en Barcelona, prov. de Barcelona, el 19 de diciembre de 1917, estado casada.

Atentamente les saluda

R. Ortiz  
Gauss str. 2

Göttingen, 8 abril 1954.

Consulado General de España,  
Hamburgo.

Muy Sres. míos:

Adjunto les remito nuestros pasaportes. Como verán el de mi esposa debe ser renovado, por lo que incluyo 2 DM, importe de su renovación. Al mismo tiempo les agradeceré que se sirvan facilitarnos los visados de salida, ya que pensamos regresar a España a últimos de este mes.

Les anticipa las gracias y saluda atentamente,

R. Ortiz Fornaguera,



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

HAMBURGO

Núm. 3951

Señor Don  
R. Ortiz de Fornaguera  
Goettingen  
Gauss Str. 2

El Consulado General de España en Hamburgo saluda atentamente al señor Ortiz y le comunica referente a su carta de 16 de los corrientes que si van a quedarse en Alemania, el certificado de Nacionalidad es necesario para ambos. Ahora bien dichos certificados son sóloamente válidos para el año en curso, sea cualquiera la fecha en que sean expedidos, por lo que sería recomendable que a principios de año enviaran a éste Consulado General 4,10 DM y una fotografia de cada uno.

Para la prórroga de su pasaporte ha de enviar 2.--DM.

Hamburgo 25 de Noviembre de 1953.

Göttingen, 10 mayo 1954.

Sr. D. Jorge Spottorno,  
Cónsul de España en  
Frankfurt.

Muy Sr. mio:

En fecha 4 del corriente remití a ese Consulado mi pasaporte para que se sirvieran renovar su plazo de validez. Dado que hasta el presente no lo he recibido y me urge tenerlo para conseguir el visado de entrada en los E.U., le ruego que cuanto antes me lo envíen una vez efectuada la renovación.

Con gracias anticipadas, le saluda atentamente,

R. Ortiz Fornaguera.